ACUERDO No. 52
(05 de septiembre de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - UMAYOR, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Nacional planteó en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", convertir al país en una Nación líder a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, teniendo como uno de los ejes estratégicos la transformación de la educación superior.

Que, para el logro de este objetivo, la apuesta del Gobierno Nacional está orientada a fortalecer las capacidades de las Instituciones de Educación Superior (IES) Públicas, y según lo establecido en el artículo 124 del Plan Nacional de Desarrollo, se realizará través de un apoyo financiero a las IES públicas con el fin de mejorar sus condiciones de calidad, lo cual queda consignado de la siguiente manera *"… en cada vigencia, la Nación podrá asignar recursos adicionales a la base presupuestal de funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior Públicas, sujeto a la disponibilidad presupuestal".*

Que, los recursos adicionales para inversión están destinados a financiar los Planes de Fomento a la Calidad (PFC) 2023 a las 64 IES públicas del país, y su distribución contempló una metodología de evaluación y se construyó un índice sintético integrado por cinco componentes orientados a reconocer la apuesta de las IES públicas en la transformación de las condiciones sociales en los territorios.

Que, el Decreto Nacional 1075 de 2015 define los Planes de Fomento a la Calidad (PFC), como "… *herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permiten mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales...*".

Que, la Institución Universitaria Mayor de Bolívar (UMAYOR) allegó dos proyectos como parte de su PFC 2023, recibiendo un concepto favorable por parte de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional.

Que el informe de revisión del PFC 2023 de UMAYOR emitido por el Ministerio de Educación Nacional plantea de manera textual que: "*...solicitamos a la IES remitir el Acuerdo o acto administrativo correspondiente con el que sea aprobado el PFC 2023 ante el Consejo Superior Universitario o su equivalente en la institución. Dicho acto administrativo debe incluir el detalle de todas las fuentes de financiación que conforman el PFC 2023 y el valor total del mismo...*".

Que, en el PFC 2023 de UMAYOR se refleja la sincronía entre el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2023 "Un nuevo comienzo", el cual tiene el Objetivo Estratégico "Diseñar e Implementar un plan de Infraestructura física y tecnológica, teniendo en cuenta la proyección del crecimiento institucional, que garanticen la prestación del servicio para un buen desarrollo Institucional universitario desde el corto, mediano y largo plazo", y para el complimiento de este objetivo estratégico, el Plan de Desarrollo plantea el Proyecto "Rehabilitación integral de la planta física de UMAYOR" y la acción estratégica "Generación de nuevos espacios para la formación integral de estudiantes".

Que, por ser un tema prioritario, se enfocó el PFC 2023 de UMAYOR a la ampliación de la construcción del nuevo bloque en la sede principal de la Institución, lo que permitirá poner a disposición de la comunidad académica nuevos espacios físicos de aprendizaje, esparcimiento y de eventos para la optimización de los procesos académico y administrativo de la Institución.

Que, los dos proyectos de inversión que componen el PFC 2023 apuntan a la línea de inversión denominada por el Ministerio de Educación Nacional como "Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica" y a la sublínea de inversión

denominada "Adecuación y Mejoramiento", siendo los detalles de ambos proyectos los siguientes:

Proyecto 1
Nombre del Proyecto: Ajuste, por menores y mayores cantidades e ítems no previstos.
Justificación de la necesidad: Se realizó un estudio detallado de los diseños del proyecto y se determinó que se requieren unas modificaciones para dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el Instituto de Patrimonio y Cultura (IPCC). Para garantizar la concordancia del diseño arquitectónico propuesto en la modificación, se contempla una modificación en las ventanas actuales del muro exterior para garantizar su uso y funcionalidad; la construcción de cornisas con pináculos en el muro exterior; el aumento de la elevación del muro exterior y la adición de cornisas de transición sobre los pórticos de primer nivel.
Alcance: Teniendo en cuenta la ubicación de la edificación en construcción, se hace necesario cumplir con lineamientos del IPCC de la ciudad de Cartagena. Por lo tanto, se ajustaron algunos aspectos del diseño arquitectónico, dando como resultado las siguientes modificaciones. Con los TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($339.783.260) asignados para PFC 2023, lograremos cumplir con el objetivo de la obra en mención, la cuál será distribuida así: Adición de cornisas con pináculos sobre muro perimetral: $ 85.096.612; aumento de altura de muro perimetral: $ 97.819.122; adición de cornisa de transición sobre pórticos en primer nivel: $73.567.628; cambio y reparación de ventanas coloniales en muro perimetral: $ 52.410.510; e interventoría técnica y administrativa al contrato de obra cuyo objeto es construcción de aulas en la Institución Universitaria Mayor de Cartagena: $ 30.669.367.
Nombre de las fases - (Tiempo de Ejecución en Meses): • **Fase:** Finalización de obra (1 mes)
Fecha de inicio: 28/11/2023 **Fecha de finalización:** 28/12/2023
Recursos del proyecto **PFC 2023:** $339.783.260 **Otras fuentes de financiación:** $- **Total Recursos:** $339.783.260

Proyecto 2
Nombre del Proyecto: Construcción de aulas en el bloque norte, tercer nivel, en la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.
Justificación de la necesidad: Este proyecto plantean ampliar el campus de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena construyendo 6 nuevas aulas y nuevos espacios académicos, de esta manera, la Institución podrá contar con la infraestructura necesaria para aumentar cobertura y ofertar más programas académicos a todos los jóvenes cartageneros y de la región.
Alcance: Construcción de 6 nuevos espacios de formación académica en un área de 480 metros cuadrados, que se ubicará en el nuevo bloque norte de la Institución Universitaria. El proyecto también incluirá la adecuación de la azotea, que cuenta con un espacio de 480 metros cuadrados, para que sea dispuesto como un espacio abierto para la realización de eventos académicos, culturales y de esparcimiento para mejorar la calidad de vida de la comunidad académica. Con los DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIESIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.855.818.571) del proyecto logramos alcanzar el objeto de la obra en mención, la cual se invertirán en: preliminares: $ 2.468.640; estructuras en concreto y metálica $ 1.247.094.929; mampostería $85.431.195; pisos y enchapes $112.478.195; carpintería $219.215.889; pinturas y acabados $12.708.680; redes aguas residuales y desagüe aires $7.806.369; red agua potable $37.353.959; red aguas lluvias $ 2.896.137; instalaciones eléctricas $ 165.833.771; sistema voz y dato $ 93.569.972; limpieza en obra$ 1.500.000; e interventoría técnica y administrativa al contrato de obra: $ 259.619.870. Este proyecto será cubierto con el PFC 2023 por un monto de DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 2.197.381.325) y con recursos propios por un monto de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($658.437.246).
Nombre de las fases - (Tiempo de Ejecución en Meses): • **Fase 1:** Construcción del sistema estructural (1 mes) • **Fase 2:** Placas de entrepiso tercer nivel, mampostería, instalaciones eléctricas (1 mes) • **Fase 3:** Placa entrepiso azotea, acabados e instalaciones hidráulicas y sanitarias (1 mes) • **Fase 4:** Instalación de pisos, carpintería metálica y acabados finales (1 mes)
Fecha de inicio: 16/10/2023 **Fecha de finalización:** 29/02/2024
Recursos del proyecto **PFC 2023:** $2.197.381.325 **Otras fuentes de financiación (recursos propios):** $658.437.246 **Total Recursos:** $2.855.818.571

Que, la ejecución de los dos proyectos presentados por la Institución tiene un valor total de $ 3.195.601.831, los cuales serán cubiertos a través de los recursos provenientes del Ministerio de Educación Nacional y su PFC 2023 por un valor de $ 2.537.164.585, y por cuenta de recursos propios de la institución por un valor de $ 658.437.246.

Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el Plan de Fomento a la Calidad 2023 de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, UMAYOR, por un valor de **$ 3.195.601.831** (TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE) de acuerdo con los considerandos.

ARTICULO SEGUNDO. Enviar copia de este Acuerdo, al Ministerio de Educación Nacional, para lo de competencia.

ARTICULO TERCERO. PUBLICACION Y VIGENCIA. El presente Acuerdo se publicará en la página web de la Institución www.umayor.edu.co

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Cartagena, a los 05 días del mes de septiembre de 2023.

OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
Presidenta Consejo Directivo

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario Consejo Directivo

Revisó:
Vicerrector Admvo y Financiero
Dirección de Planeación